

1. INTRODUCCIÓN

El ocio es un área de vital importancia para el desarrollo personal. Esto no es una novedad y de hecho, son cada vez más los profesionales de referencia que ligan de forma relevante, casi determinante, el contar con un ocio de calidad dentro del desarrollo personal, con la propia calidad de vida. Sin embargo, el ocupar de forma funcional el tiempo libre, haciendo que esto redunde en las diferentes facetas de la calidad de vida, mejorándola, no siempre es fácil ni cuenta con todos los apoyos o recursos que debería.

Desde nuestra entidad damos un peso significativo a este servicio; el Servicio de Ocio tiene entidad propia, profesionales propios, espacio propio en la sede para su gestión, espacios comunitarios, recursos materiales propios, presupuesto propio, un plan anual propio, etc. Pero no sólo damos este peso significativo a la hora de concebir el ocio de las personas con autismo, sino que promovemos la integración social comunitaria a través de este recurso (utilizando espacios de la comunidad), difundimos la realidad del autismo entre la sociedad (contamos con voluntariado que ejercen su labor a través de esta sensibilización) y proporcionamos una imagen con criterio sobre nuestra entidad, su labor y sus necesidades.

Sin embargo, el ocio es un servicio costoso, requiere de personal numeroso y específicamente formado para alcanzar la atención requerida en entornos normalizados. El ocio no siempre es subvencionado, se vive en la administración y la empresa privada como un lujo que sigue estando más allá de lo imprescindible para la educación, rehabilitación y formación laboral o vital de la persona (y más aún de la persona con discapacidad); pero eso va a cambiar.

Debido a la importante inversión que nuestra entidad ha hecho tradicionalmente en el Servicio de Ocio nos hemos encontrado con una máquina grande y perfectamente engrasada que respondía de forma cada vez menos flexible, debido al aumento de su tamaño y complejidad, a la cambiante necesidad de la persona con autismo a la que atendía y de su familia. Llegando a plantearnos diferentes opciones organizativas para evitar su colapso:

- Cerrarlo o hacerlo absolutamente privado:
 - Que se mantuviera como estaba y se sufragara el coste real de las actividades organizadas por las propias familias, haciendo recortes donde fuera posible siempre que no afectara a la calidad de la atención. Como contrapartida, no todo el mundo tendría acceso al Servicio (plazas limitadas por actividades) y este sería muy costoso para las familias.
- Crecer con el modelo que teníamos:
 - Modificar la estructura y organización actual (según la propuesta que planteamos) para que pudiéramos seguir ofreciendo atención específica en este ámbito tan crucial.
- Desaparecer:
 - Desaparecer haciendo que el ámbito de atención al ocio y a la ocupación del tiempo libre fuera responsabilidad de los Servicios de Referencia de cada usuario (al estilo de la mayoría de las Asociaciones); es decir, que el Centro Educativo desarrollara y gestionara actividades extraescolares con el personal complementario, que la Unidad de Día planteara actividades de ocio comunitario con un programa que gestionase el personal del propio centro de forma complementaria, etc.

Obviamente, optamos por la solución de crecer. Y no porque fuera una necesidad, que lo era, sino porque la ley de dependencia nos proporcionó un marco de referencia para dar respuesta a las necesidades que planteamos.

2. FUNDAMENTACIÓN

2.1. Marco Legislativo (leyes que favorecen la intervención, que la apoyan)

La Ley de Promoción de la Autonomía Personal puede servir de marco legislativo para un cambio a gran escala, pasando a considerar este Servicio como de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la situación de Dependencia:

Artículo 3. Principios de la Ley.

Esta Ley se inspira en los siguientes principios:

...

g) El establecimiento de las medidas adecuadas de prevención, rehabilitación, estímulo social y mental.

h) La promoción de las condiciones precisas para que las personas en situación de dependencia puedan llevar una vida con el mayor grado de autonomía posible.

...

m) La participación de la iniciativa privada en los servicios y prestaciones de promoción de la autonomía personal y atención a la situación de dependencia.

n) La participación del tercer sector en los servicios y prestaciones de promoción de la autonomía personal y atención a la situación de dependencia.

...

SECCIÓN 3.ª SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y DE ATENCIÓN Y CUIDADO

Artículo 21. Prevención de las situaciones de dependencia.

Tiene por finalidad prevenir la aparición o el agravamiento de enfermedades o discapacidades y de sus secuelas, mediante el desarrollo coordinado, entre los servicios sociales y de salud, de actuaciones de promoción de condiciones de vida saludables, programas específicos de carácter preventivo y de rehabilitación dirigidos a las personas mayores y personas con discapacidad y a quienes se ven afectados por procesos de hospitalización complejos. Con este fin, el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia acordará criterios, recomendaciones y condiciones mínimas que deberían cumplir los Planes de Prevención de las Situaciones de Dependencia que elaboren las Comunidades Autónomas, con especial consideración de los riesgos y actuaciones para las personas mayores.

...

CAPÍTULO II

Formación en materia de dependencia

Artículo 36. Formación y cualificación de profesionales y cuidadores.

1. Se atenderá a la formación básica y permanente de los profesionales y cuidadores que atiendan a las personas en situación de dependencia. Para ello, los poderes públicos determinarán las cualificaciones profesionales idóneas para el ejercicio de las funciones que se correspondan con el Catálogo de servicios regulado en el artículo 15.

2. Los poderes públicos promoverán los programas y las acciones formativas que sean necesarios para la implantación de los servicios que establece la Ley.

3. Con el objetivo de garantizar la calidad del Sistema, se fomentará la colaboración entre las distintas Administraciones Públicas competentes en materia educativa, sanitaria, laboral y de asuntos sociales, así como de éstas con las universidades, sociedades científicas y organizaciones profesionales y sindicales, patronales y del tercer sector.

2.2. Referentes Teóricos (argumentos teóricos o técnicos que justifican el programa)

La necesidad de llevar a cabo estas acciones es clara y patente desde el primer momento en que se tienen en cuenta las amplias y continuas necesidades de apoyo, estructura y ocupación funcional del tiempo libre que precisan las personas con autismo. Son múltiples los estudios y argumentos que apoyan la intervención en el ámbito de la ocupación funcional del tiempo libre de las personas con autismo, principalmente los que relacionan el aumento de los problemas de conducta correlacionado con el aumento de los tiempos muertos o las actividades sin sentido. Entre ellos, Wheman (1983) pone en evidencia cuatro factores que pueden explicar el valor del desarrollo del ocio en las personas:

1. El primer factor considera la importancia de los momentos de tiempo libre en la vida de una persona con autismo. En efecto, la mayoría de las personas con autismo tienen mucho tiempo libre pero no tienen necesariamente las aptitudes para utilizarlo de manera agradable y creativa:

“Cada día, tendrán tiempos muertos, pausas y transiciones. En el fin de semana la regularidad y la previsibilidad desaparecerán. Son los momentos más difíciles para las personas con autismo, también para los educadores y monitores, porque los problemas de conducta aparecen muchas veces” (Peeters, 1990).

2. El segundo factor concierne al aprendizaje de aptitudes de autonomía personal y ocupación funcional del tiempo libre para facilitar la participación de personas con autismo en la vida comunitaria.
3. El tercer factor se centra en la reducción de conductas sociales inapropiadas.

“La ocupación del tiempo libre, para las personas que presentan unas dificultades, es muchas veces inadecuada. Así aunque participe en una u otra actividad durante un tiempo del día, durante el resto del tiempo, no hacen nada o se sumergen en pasatiempos pasivos y solitarios como mirar la televisión o escuchar música. En efecto, no han adquirido las habilidades necesarias para valorar su tiempo libre” (Forges, 1990).

4. El último de los factores sería el hecho de que la participación en actividades de ocio funcional y comunitario, permite desarrollar unas aptitudes sociales, motrices y de autonomía. Las actividades de ocio dan una oportunidad para desarrollar aptitudes de motricidad fina y gruesa (mejor coordinación óculo-manual, agilidad, resistencia, fuerza muscular, etc.). Y por supuesto, la integración y comunicación de los niños autistas puede verse favorecida por el ocio y el tiempo libre, que parecen ser una buena terapia para su reinserción social, según un estudio realizado por la Asociación Antares de Madrid, que agrupa a familiares de personas discapacitadas con dificultades para la comunicación.

Por otra parte, es de destacar que, en una reveladora sentencia de D. García Villamizar y A. Polaina Lorente tras sus investigaciones aseveran que:

“Cuanto más discapacitada esté una persona tanta más es la necesidad de un entrenamiento sistemático en actividades de ocio y ocupación funcional del tiempo libre así como aquellas que promuevan su autonomía personal”

3. ANALISIS DE LA REALIDAD Y ALTERNATIVAS

3.1. Qué teníamos y qué queríamos tener:

Hasta el pasado curso 2008-2009, el Servicio de Ocio que gestiona nuestra entidad, Autismo Sevilla, es uno de los más grandes de entre los servicios específicos existentes en España. Contaba con casi 90 usuarios o participantes con autismo. Estos iban de los 2 a los 42 años aproximadamente, aunque en su mayoría se encontraban dentro del periodo escolar (el 85% exactamente). Los participantes en las actividades del Servicio de Ocio solían estar a su vez atendidos en diferentes servicios específicos, tanto de la propia Asociación como en otros centros educativos o asistenciales; pero solían pasar, de media semanal, más de 3 horas cada uno de los 90 en las diferentes actividades extraescolares que organizamos.

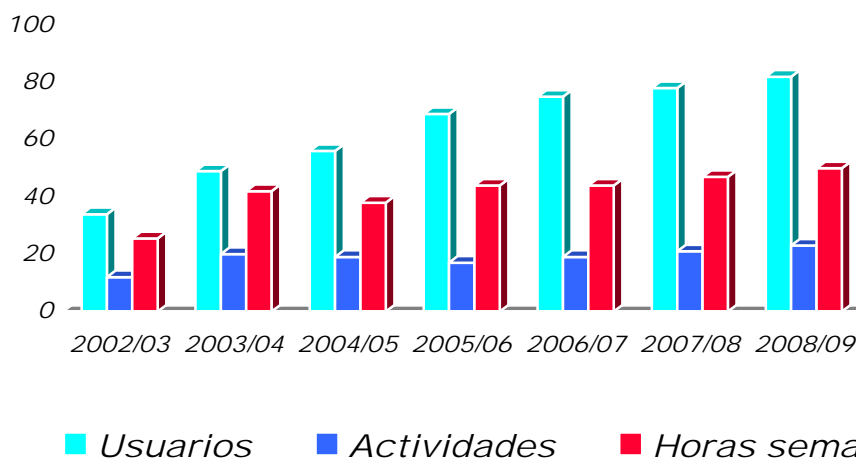
En cuanto a las actividades que desarrollamos, el Servicio de Ocio producía en este último curso 55 horas de actividad semanal regular, estas se extendían durante las tardes de los días entre semana y los sábados por las mañanas. Se desarrollaban 23 actividades semanales regulares diferentes que podían tener lugar a la misma hora pero en diferentes espacios, ya que el programa de las mismas y el perfil de los participantes en cada una de ellas era diferente de cara a adecuarnos a la individualidad al máximo. Por dotar de más detalle esta descripción, decir que la

atención especializada en ocupación funcional del tiempo libre y ocio que proporcionamos ese curso a nuestros participantes suponía más de 300 horas semanales sumando todas las actividades y los usuarios que participaban en las mismas.

Independientemente de esta atención regular, durante cada curso escolar se desarrollaban dos o tres Campamentos Extraordinarios de una semana de duración aproximada, de los que se beneficiaban de 18 a 25 participantes; así como de 8 a 10 salidas de fin de semana en las que tomaban parte grupos de 4-8 usuarios mayores de 8 años. Durante los periodos vacacionales escolares (Navidad, Semana Santa, Feria y mes de Julio) se desarrollaban los Campamentos Urbanos, que proporcionan actividades de ocio durante las mañanas (de 09:00 a 14:00 h.) de los días no festivos para usuarios con autismo mayores de 8 años y socios de la Asociación.

Estas cifras no representan realmente todo lo que esto suponía viendo la situación usuario por usuario. En este punto, todas nuestras actividades estaban completas en su número de plazas disponibles y tres de las 23 habían sobrepasado las mismas. Contábamos con lista de espera para casi todas las actividades organizadas y la demanda no paraba de aumentar mes tras mes y curso escolar tras curso escolar.

Podemos ver esta progresión en las gráficas comparativas de los últimos cursos:



La situación llegó a ser aún más preocupante si tenemos en cuenta que varios de los usuarios con que contamos actualmente en el Servicio nos fueron derivados tras rechazar su inscripción en otras entidades dedicadas a la atención específica del ocio de las personas con discapacidad o una vez habían sido expulsados de las mismas. Esto se debió casi en todos los casos al desconocimiento de las estrategias de intervención necesarias y, probablemente, a la reacia actitud ante la perspectiva de tener que tratar con personas con autismo.

En la mayoría de los casos, la alternativa de aquellos padres que demandaban actividades extraescolares de ocio para sus hijos y, que por incompatibilidades horarias o falta de plazas no podían tomar partido en las organizadas desde la Asociación, se reducía a la espera con la consiguiente inactividad por parte del chico con autismo que puede llevar a la aparición de nuevos problemas.

Ante esta situación, la entidad Autismo Sevilla con el Servicio de Ocio a la cabeza proyecta, como alternativa a una oferta mínima o inexistente que pueda cubrir las extensas necesidades de las personas con autismo y sus familias, la ejecución de programas anuales diversos que aumenten las opciones de ocio y respiro para las personas con autismo y sus familias dentro de un Servicio de Promoción de la Autonomía Personal. Con el enfoque de la inclusión, la individualización de la atención y la inversión formativa en la Sociedad.

Partimos por tanto de un nuevo enfoque a la sombra de la nueva Ley de Promoción de la Autonomía Personal:

1. Teníamos la necesidad de proporcionar **apoyos** a las personas con autismo a la hora de ocupar y disponer de su ocio de forma autodeterminada y de desarrollar actividades orientadas a su autonomía personal.
2. Pretendíamos capacitar a las personas con autismo con posibilidad de **inclusión** para su participación en las actividades de ocio de la comunidad de forma normalizada.
3. Buscábamos proporcionar, a las personas con autismo sin posibilidad de inclusión debido a sus características, los **apoyos** y las adaptaciones necesarias para desarrollar actividades de ocio comunitarias respetando sus peculiaridades.
 - a. Necesidad de ofrecer variedad de actividades de ocio en entornos normalizados: Ej. Fomentar y facilitar la práctica deportiva, participando en centros deportivos: Ocio cultural, artístico altruista...
4. Planteamos la necesidad de ofrecer formación y asesoramiento para la profesionalización de los monitores de atención a personas con Autismo en actividades de la comunidad:
 - a. Existe en la actualidad una falta de profesionalización de las personas dedicadas al apoyo, atención y acompañamiento de personas con TEA, así como un marcado abuso de la figura del voluntario

4. DISEÑO METODOLÓGICO

4.1. Diseño

4.1.1. Finalidad

Modificar el Servicio de Ocio y Tiempo Libre ampliando la atención proporcionada y su funcionalidad consiguiendo reducir costes y abrir nuevas vías para su financiación.

Para ello, era necesario diversificar la metodología de trabajo y reestructurar la organización del Servicio, pasándolo a considerar Servicio de Promoción de la Autonomía Personal.

4.1.2. Niveles de Intervención o ámbitos de actuación

Planteamos dejar atrás el modelo sesgado de actividades específicas para usuarios con TEA con usuarios con TEA como compañeros y abrir el abanico al máximo. Generamos tres opciones para las actividades regulares, las que se dan durante todo el curso escolar, de lunes a sábado:

1. Actividades en **Inclusión**.
 - a. **Actividad en la comunidad y organizada por entidades distintas a Autismo Sevilla,**
 - b. Los padres que desearan que su hijo asistiese, los inscribirían poniéndose en contacto con nosotros,
 - c. El Servicio de Promoción de la Autonomía Personal gestionaría la incorporación del participante, la evaluación de necesidades del mismo para su adecuada participación, la confección de unas orientaciones individualizadas y el asesoramiento del personal responsable de la actividad,
 - d. Este asesoramiento implicaría una continuidad en el contacto y una visita periódica de 1 a 2 sesiones mensuales *in situ* para proporcionar apoyos, explicaciones, recursos materiales de estructuración, etc.
2. Actividades Específicas.
 - a. Se trata de mantener un grupo de **actividades de las tradicionales** con la consideración de ser diversas (deportiva, cultural-taller, salidas comunitarias) y para un perfil de usuarios concretos (aquellos que no podrían asistir a actividades en inclusión por sus amplias o generalizadas necesidades de apoyo).
 - b. En estas, la ratio profesional sería 1:4.
 - c. Cuentan con voluntariado 1:1.
3. Actividades Individualizadas.
 - a. Consiste en aumentar la opción del **Servicio de Guías** (monitores voluntarios que acompañan a personas con autismo en actividades comunitarias o en el hogar relacionadas con el ocio o la autonomía personal y bajo la supervisión y el asesoramiento de los profesionales del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal)

- b. Los monitores voluntarios se ofrecen a acompañar a la persona con TEA y ejercer de mediadores sociales de las mismas en las actividades previstas en su programa individual siempre con el asesoramiento del profesional del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal.

4. OTRAS ACTIVIDADES ORGANIZATIVAS (VOLUNTARIADO, Servicio de Voluntariado Europeo, ETC.)

Esta división haría necesario determinar unos **PERFILES DE USUARIO** para cada una de las modalidades de atención. Para ello, dentro de todo el proceso de evaluación inicial, se incluye un baremo confeccionado con el fin de evaluar la intensidad de los apoyos y la posibilidad de participar de forma beneficiosa en una actividad comunitaria. Este baremo lo confecciona el equipo de psicólogos de Autismo Sevilla.

4.1.3. **Ámbito de Actuación (lugar general)**

Según la tipología, las actividades se desarrollarán en diferentes entornos de la ciudad de Sevilla (en el caso de actividades regulares), de la provincia de Sevilla (en el caso de las Individualizadas y las de inclusión) o de la Comunidad Autónoma Andaluza (en el caso de las extraordinarias).

- Actividad en Inclusión.
 - Cualquiera que fuera el lugar donde la propia actividad se desarrollase.
- Actividad Específica.
 - En espacios en los que actualmente desarrollamos las diferentes actividades regulares del servicio.
- Actividad Individualizada.
 - Cualquiera que fuera el lugar donde la propia actividad se desarrollase, priorizando el uso inclusivo de la comunidad.

4.1.4. **Duración del Programa**

El cambio a este modelo se desarrolló durante el curso 2009/10 y pretende ser permanente mientras contemos con el modelo de Promoción de la Autonomía Personal que nos brinda la normativa.

4.2. **Objetivos**

4.2.1. **Objetivos Generales**

Los objetivos generales que asume el nuevo Servicio de Promoción de la Autonomía Personal son los mismos, en esencia, que buscaba el Servicio de Ocio:

1. Mejorar la calidad de vida de las personas con autismo:

El sentirse realizado desarrollando actividades funcionales que ocupan nuestro tiempo libre es calidad de vida. No sólo se trata de proporcionar medios y recursos en una variedad de actividades, es más bien, facilitar el desarrollo adecuado de su participación activa aprovechando su tiempo libre realizando una actividad que resulta placentera en función de gustos y motivaciones personales.

2. Proporcionar a la persona con autismo experiencias y actividades con las que pueda ocupar su tiempo libre y desarrollarse como persona autodeterminada:

La persona con autismo necesita que la eduquen en el uso de su tiempo libre. Necesita que le enseñen a ejecutar las actividades en la que puede invertir su tiempo libre para que luego tengan la posibilidad de elegir y manejar su ocio. Las experiencias deben ser ricas y variadas para no caer en la monotonía y ajustarse al ritmo madurativo de cada persona.

3. Satisfacer gustos, intereses e inquietudes individuales en el desarrollo de tareas de forma autónoma:

El tiempo libre es el marco ideal para que cada persona desarrolle aquellas actividades con las que se sienta realizado y satisfecho. Los programas de promoción de la autonomía personal de las personas con autismo tienen que reflejar estas preferencias individuales. Tienen que ser programas abiertos y flexibles a posibles cambios en función de los recursos y de las demandas individuales y puntuales de cada persona.

4. Facilitar una existencia autónoma de cada participante en su medio habitual, siempre que sea posible:

No debemos olvidar que las personas con autismo, en mayor o menor medida pero todas ellas en general, precisan de apoyos de diferente intensidad para manejarse en contextos, tanto conocidos como novedosos. La idea es que hagamos, gracias al entrenamiento y a la habituación

b) Proporcionar un trato digno en todos los ámbitos de su vida personal, familiar y social, facilitando su incorporación activa en la vida de la comunidad.

5. Fomentar la valoración positiva del tiempo libre y las posibilidades de acción que éste ofrece:

Es interesante que, según su nivel de competencia, hagamos consciente a la persona con autismo de la disponibilidad de tiempo libre dentro de su planificación temporal. Además, ayudarles a que lleguen a diferenciar las distintas opciones en las que puede invertir su tiempo.

5. Ser sensible al trastorno autista en el desarrollo de las actividades de ocio y sensibilizar a la comunidad mediante su participación en las mismas:

Los profesionales que realizamos ocio con personas con autismo debemos tener el conocimiento suficiente que nos permita comprenderlo y adaptar los programas de ocio que existen en nuestra comunidad a su peculiar forma de ver y entender el mundo que les rodea, proporcionarles las ayudas y los soporte que facilite el uso y disfrute de este tiempo.

6. Fomentar el desarrollo de actividades de autonomía en la vida comunitaria:

La sociedad, por lo general, dispone de las infraestructuras materiales y humanas para que los ciudadanos puedan desarrollar adecuadamente el uso de su ocio. Tener que aprovechar las oportunidades que la comunidad ofrece y ser este entorno en el que se desarrolle la gran parte de nuestros programas de ocio.

7. Mejorar la calidad de vida de las familias de personas con autismo:

Las familias son responsables del ocio de sus hijos e hijas. Desarrollar ocio en el entorno familiar supone compartir experiencias con la persona con autismo que facilita su interacción y la cohesión familiar. A su vez, el tiempo que las personas con autismo desarrollan fuera del entorno familiar proporciona a la familia un tiempo "liberado" que puede usar en cubrir otras necesidades.

8. Crear las infraestructuras materiales y humanas adecuadas para perpetuar el desarrollo de las actividades de ocio en la comunidad:

No todas las personas con autismo tienen las suficientes capacidades para integrarse en los recursos comunitarios tal y como se ofrecen desde la comunidad. Necesitaran el diseño de ambientes más adaptados y con mayores apoyos que contribuyan a dar respuestas a las diferentes necesidades de ocio que puedan surgir dentro de la comunidad.

4.2.2. Objetivos Específicos

1. Establecer un baremo real (con datos objetivos y técnicos) que determine el tipo de acceso al ocio de una persona con TEA que demanda recursos de este tipo en nuestra entidad, ya sea:
 - a. Actividades en entorno protegido.
 - b. Actividades específicas.
 - c. Actividades individualizadas.
 - d. Actividades en inclusión.
2. Gestionar el acceso de personas con autismo a recursos de ocio de la comunidad adaptando las condiciones del mismo según necesidades individuales e implicando al personal propio de la actividad en función de las características de la misma.
3. Crear una red de actividades de ocio estables a coste real para aquellos usuarios que no pueden participar en modalidades de ocio integrado.
4. Proporcionar información general sobre recursos de ocio a las familias que demanden este servicio de nuestra entidad.
5. Crear una bolsa de Guías acompañantes para la participación en actividades de ocio individualizado para aquellas familias que así lo demanden.
6. Formar al voluntariado para que pueda ejercer de forma adaptada pero normalizadora, toda su labor de mediación social de la acción de la persona con autismo en el entorno.

4.3. Plan de Ejecución del Programa

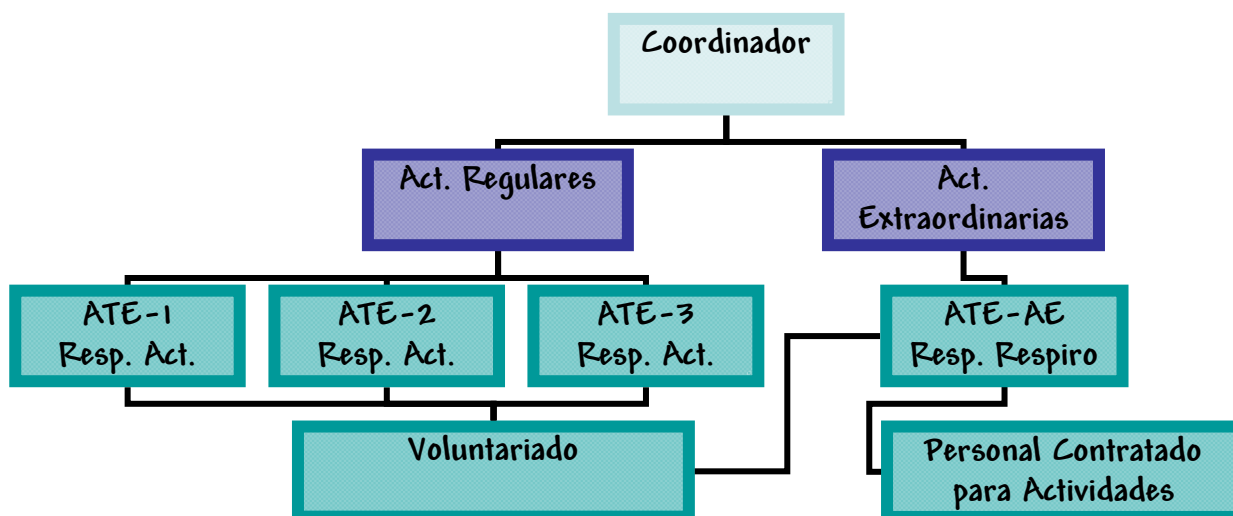
4.3.1. Fases de Ejecución

ACTIVIDADES	Curso Escolar												
	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S
1. Confección de los programas generales de actividad	■												
2. Búsqueda de recursos (espacios, materiales, personal, voluntariado).	■												
3. Campañas de sensibilización y captación de voluntariado; recepción de inscripciones y proceso de vinculación a la entidad	■	■	■	■									
4. Recepción de inscripciones de las familias y usuarios y reuniones de coordinación con otros profesionales.	■	■											
5. Realización del Curso Intensivo Introductorio para el Voluntariado		■											
6. Confección de Programaciones Individuales.		■	■										
7. Desarrollo de las Actividades Regulares Semanales y de Respiro: todas las descritas anteriormente salvo las extraordinarias.		■	■	■	■	■	■	■	■				
8. Supervisión y corrección de las desviaciones sobre lo programado.		■	■	■	■	■	■	■	■	■			
9. Desarrollo del Curso-Seminario de Formación para Voluntarios. (6 meses, 2h/semana)		■	■	■		■	■	■					
10. Preparación, Desarrollo y Evaluación del Campamento Urbano de Navidad			■	■	■								
11. Evaluación intermedia de actividades, alumnos, voluntarios y profesionales.						■							
12. Preparación, Desarrollo y Evaluación de Campamento Urbano de Semana Santa y de FERIA.							■	■	■				
13. Evaluación final de las actividades regulares y de respiro, de los alumnos, voluntarios y profesionales.										■	■		
14. Reuniones finales de evaluación con padres y profesionales										■	■		
15. Preparación, desarrollo y evaluación del Campamento Urbano de Julio										■	■		
16. Desarrollo de actividades vacacionales: campamentos											■	■	
17. Evaluación final del programa y confección de la memoria final del mismo.													■

4.3.2. Técnicas a emplear

- ☺ Para la adecuada derivación de cada demandante a la modalidad de ocio más idónea, se hará uso de un baremo que actualmente está en revisión.
- ☺ Para la satisfacción personal y familiar se establecen cuestionarios que evalúen tal dimensión.
- ☺ Se realizarán registros diarios de cada actuación en cada uno de los *Servicios* proporcionados.

4.4. Estructura Organizativa (quién lo organiza y cómo se organizan los que lo organizan)



Un coordinador con las siguientes funciones:

- 🕒 Velar por el buen funcionamiento del servicio, favoreciendo la convivencia y la participación entre todos los sectores implicados.
- 🕒 Elaborar Plan Anual, Memoria de Actividades, Reglamento de Organización y Funcionamiento del servicio y documentos que sean necesarios para el correcto desarrollo del servicio.
- 🕒 Elaborar la propuesta de evaluación general del servicio, así como de los usuarios atendidos.
- 🕒 Supervisar todas las actividades que se desarrollen dentro del servicio, así como la programación de las mismas.
- 🕒 Coordinar y controlar al personal que desempeñe sus funciones o parte de ellas dentro del servicio que coordina.
- 🕒 Supervisar el orden y la revisión de la documentación que genera el servicio y sus usuarios.
- 🕒 Supervisar el material y el equipamiento para el servicio, así como la utilización del mismo.
- 🕒 Coordinar y gestionar la utilización de los distintos espacios donde se desarrolla el servicio.
- 🕒 Supervisar los gastos del servicio.
- 🕒 Atención a las familias del servicio en lo referente a su organización y funcionamiento, o cualesquiera otras cuestiones planteen las familias en relación al funcionamiento del servicio.
- 🕒 Coordinación directa con otros servicios.
- 🕒 Gestión de la bolsa de monitores voluntarios.
- 🕒 Evaluación continua de participantes y actividades.
- 🕒 Evaluación del personal a su cargo.

Tres Responsables de actividades de ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

- 🕒 Responsable del funcionamiento diario de una o varias (preferentemente varias) actividades del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal en atención directa de los usuarios con autismo y los monitores voluntarios de las mismas.
- 🕒 Coordinar su intervención en dichas actividades con las directrices que proporcionan tanto el Coordinador como otros profesionales de la Asociación.
- 🕒 Crear y gestionar el material pedagógico necesario para el desarrollo de sus actividades.
- 🕒 Motivar al voluntariado y moderar su intervención en las actividades en que es responsable.
- 🕒 Llevar a cabo múltiples actividades extraordinarias del Servicio en función de las necesidades del mismo: salidas fines de semana, senderismo, campamentos, campamentos urbanos... así como cualquier otra eventualidad que surja.

Un Responsable de actividades de ACTIVIDADES DE RESPIRO:

- 👤 Responsable del funcionamiento las actividades de Respiro dentro del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal en atención directa de los usuarios con autismo y los monitores voluntarios de las mismas.
- 👤 Coordinar su intervención en dichas actividades con las directrices que proporcionan otros profesionales de la Asociación.
- 👤 Crear y gestionar el material pedagógico necesario para el desarrollo de sus actividades.
- 👤 Motivar al voluntariado y moderar su intervención en las actividades en que es responsable.
- 👤 Llevar a cabo múltiples actividades extraordinarias del Servicio en función de las necesidades del mismo: salidas fines de semana, senderismo, campamentos, campamentos urbanos... así como cualquier otra eventualidad que surja.
- 👤 Elaboración de los proyectos del Servicio de Voluntariado Europeo y todo lo relacionado a este campo (tutorización de voluntarios, contactos internacionales, reuniones de apoyo, etc.)
- 👤 Coordinación directa con otros servicios.
- 👤 Gestión de la bolsa de monitores voluntarios.
- 👤 Evaluación continua de participantes y actividades.
- 👤 Evaluación del personal a su cargo.

4.5. Recursos

4.5.1. Humanos

4.5.2. Materiales

4.5.3. Económicos

En función de cada una de las modalidades de ocio, se organiza tanto el personal como el resto de los recursos:

Actividades en Inclusión:

- 👤 La familia sería la encargada de proponer aquellas actividades del entorno normativo en las que desearía que su hijo participara.
- 👤 El responsable de esta modalidad (coordinador del Servicio), trataría de dar una respuesta rápida y adecuada a cada demanda que fuera cursada por el coordinador siempre que se cuenten con los recursos adecuados y en función de la aplicación de los baremos para el acceso a dicha modalidad.
- 👤 El Servicio de Promoción de la Autonomía Personal gestiona la confección de una base de datos sobre recursos de ocio comunitario para complementar la información de la familia.
- 👤 El responsable de Ocio en Inclusión planificaría las necesidades de apoyo para la correcta participación de la persona con TEA.
- 👤 El responsable de esta modalidad de ocio se encargaría de visitar la actividad para evaluar la idoneidad de la misma y la participación de la persona con TEA como mínimo una vez cada mes y como máximo una vez cada dos semanas (siempre en función de las particulares características de la persona con TEA y de la propia actividad; así como de la predisposición de los responsables de la misma).
- 👤 Por cada participante, el responsable de esta modalidad, emitirá semestralmente un informe que recoja los pormenores de su participación, evaluando según modelo: satisfacción, idoneidad, adaptaciones necesarias, participación integrada, y otros factores de interés dentro de su propio programa.

Actividades Individualizadas:

- 👤 La familia sería la encargada de proponer el tipo de actividad que desearía que su hijo desarrollase con el apoyo de un Guía y el entorno concreto para llevarla a cabo.
- 👤 El profesional responsable de esta modalidad sería el encargado de asesorar a la familia para una mejor adaptación de la persona a la actividad y del monitor a la actividad y a la persona con TEA.
- 👤 La bolsa de Guías la gestiona el responsable de esta modalidad, que trataría de dar una respuesta rápida y adecuada a cada demanda que sería cursada por el coordinador siempre que se cuenten con los recursos adecuados.
- 👤 Las orientaciones que se proporcionan a los guías deben llegar a través de las propias familias en coordinación con el responsable de esta modalidad, ya sea a través de reuniones presenciales o de comunicaciones por correo electrónico.

Actividades Específicas:

- ④ El responsable de esta modalidad, trataría de dar una respuesta rápida y adecuada a cada demanda que deberá ser cursada por el coordinador en función de la aplicación de los baremos adecuados.
- ④ El abanico de actividades a desarrollar mantendría el esquema actual de las actividades del servicio de ocio y tiempo libre, aunque las reduciríamos en número de ser posible.
- ④ La ratio en estas actividades sería de 1:4 en espacios no protegidos (la calle, principalmente), y de 1:5 en espacios protegidos, siempre que se cuente con suficiente voluntariado (ratio 1:1).
- ④ En la propuesta inicial se debe decidir que actividades se mantienen. Para ello, es importante contar con un presupuesto detallado.

ACTIVIDADES ORGANIZATIVAS DE GESTIÓN

- ④ Implica principalmente, captación y formación del voluntariado, coordinación (asistencia de semanal a mensual a las reuniones de coordinación), etc.

RESPIRO FAMILIAR

Para este Servicio, se haría el mismo cambio paulatino de actividades específicas a actividades en inclusión. Contamos para ello con un Técnico en Integración Social dependiente del responsable del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal.

Las opciones de respiro incluyen:

- ④ Salidas de fin de semana.
- ④ Campamentos Urbanos de Navidad, Semana Santa, Feria, Julio y Septiembre.
- ④ Campamentos de Verano (colonia y CVE I-II-III)
- ④ Programas de Respiro (Vacaciones, Turismo y Termalismo, Conoce Tu Tierra)
- ④ Salidas de Senderismo.

4.6. Evaluación

4.6.1. Tipos

4.6.1.1. de los procesos

Se evaluará cada uno de los procesos a seguir dentro del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal dando importancia principal a los indicadores objetivos de cada uno de los mismos (existencia de programas, elaboración consensuada de los mismos, registros de las actividades o *servicios*, tiempo en lista de espera, etc.). Para ello, utilizaremos entre otras, la herramienta OTEA (Cuesta Gómez, J. L., 2009)

4.6.1.2. de los efectos

Se realizarán dos evaluaciones a lo largo del curso (inicial y final) para comprobar los efectos que cada una de las actividades o *servicios* ha tenido sobre los diferentes participantes en aspectos diversos (satisfacción, desarrollo de competencias, generalización de aprendizajes, diversificación de experiencias de inclusión u ocupación funcional del tiempo libre, etc.)

4.6.1.3. de la eficacia

Se realizará una evaluación anual sobre la eficacia en la respuesta proporcionada desde el Servicio orientada a la satisfacción personal y la mejora de la calidad de vida de las personas con autismo y sus familias.

4.6.1.4. de la gestión

Se realizará una evaluación anual sobre la idoneidad de la gestión desarrollada en respuesta a las necesidades de los participantes, la rapidez, la accesibilidad, la atención, los recursos, etc.

4.6.2. Indicadores

4.6.2.1. de gestión

4.6.2.1.1. cuantitativos

- ⑩ Número de *servicios* de Guía o de Ocio en Inclusión proporcionados mensualmente.
- ⑩ Tiempo de permanencia en la lista de espera para cada modalidad.
- ⑩ Número de procesos completados.
- ⑩ Nº Entidades colaboradoras.
- ⑩ Nº de Voluntarios participantes.
- ⑩ Nº de Actividades específicas ofertadas.
- ⑩ Nº de Actividades de respiro organizadas.
- ⑩ Nº de plazas en actividades de respiro.

4.6.2.1.2. cualitativos

- ⑩ Idoneidad de la modalidad ofrecida a cada demandante (nivel de satisfacción)

4.6.2.2. de cumplimiento de objetivos (objetivos específicos)

- ⑩ En función de los mismos, se realizará una revisión anual por indicadores.

4.6.2.3. de efecto conseguidos (objetivos generales)

- ⑩ Pendiente de decidir metodología (relacionado con Grupos de Interés)

5. VALORACIÓN

5.1. Hipótesis para el análisis acerca del impacto del programa

Con este nuevo sistema reducimos el coste del Servicio (pasamos de 8 profesionales a 5, proporcionando mayor atención), nos adecuamos al modelo de Promoción de la Autonomía Personal que permitirá abrir la puerta a una gestión conveniada o dependiente de la Administración y reduciremos la lista de espera en las actividades o servicios que las familias demandan.

Sin embargo, requiere de modificaciones importantes en la filosofía actual, como lo son:

- ⑩ Una intensa coordinación entre profesionales de diferentes servicios.
- ⑩ Una transición difícil de un modelo tan instaurado como lo es el del ocio actual,
- ⑩ Una implicación activa de las familias en el conocimiento de recursos comunitarios así como de actividades interesantes o dentro de los posibles focos de atención de sus hijos,
- ⑩ Una concepción del ocio diferente de la de Respiro,
- ⑩ Una buena relación con otras instituciones o entidades del sector del ocio,
- ⑩ Personal ágil, capaz y comprometido, con una buena y profunda preparación en autismo (formación del voluntariado, contacto con otras entidades, representación de la Asociación, etc.).
- ⑩ Voluntariado suficiente con un alto nivel de compromiso.

Esta ha sido una decisión importante tomada entre diferentes agentes de nuestra entidad, pero que creemos han sabido defender los líderes de la entidad como primeros precursores de un nuevo paradigma del Ocio y la Promoción de la Autonomía Personal.